

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, EMPLEO Y ENERGÍA

7285 *Propuesta de resolución provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se conceden las subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)*

Hechos

1. El 26 de diciembre de 2023 se publicó la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).
2. Las personas que figuran en el Anexo de esta propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los siguientes aspectos:
 - Las personas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
 - Las personas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
 - Las personas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto estatal como autonómica.
4. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado décimo de la citada Resolución, han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las que se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.
5. Con fecha 9 de febrero de 2025 la sección presupuestaria ha realizado la actualización de la autoevaluación del Anexo II de la Orden HFP/1030/2021 con un escenario de riesgo bajo que figura en el Plan de Acción. Con este resultado en fecha 12 de marzo de 2025 la secretaria general de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía dictó resolución por la que se aprueba el nuevo Plan de Acción derivado de los tests de autoevaluación y riesgo del Anexo II de la Orden HFP/1030/2021 y no ha transcurrido más de un año desde la emisión de la correspondiente resolución. Además, en fecha 9 de febrero de 2025 el Grupo de Evaluación de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía elaboró y aprobó la memoria de los resultados de la evaluación de riesgos de fraude de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía. En este caso ha realizado la evaluación del riesgo, el impacto y la probabilidad de los riesgos de fraude prevista en el apartado 4.1.4. del Plan de Medidas Antifraude de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sin obtener bandera roja alguna.



Fundamentos de derecho

1. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley de finanzas y de las leyes de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 122, de 2 de septiembre de 2004).
5. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía (BOIB núm. 72, de 24 de mayo de 2008).
6. La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, así como por la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la cual se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las entidades del sector público para el seguimiento del cumplimiento de los logros y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia .
7. El Real decreto 451/2022, de 14 de junio, por el que se regula la concesión directa de ayudas destinadas a la financiación de estrategias de energía sostenible para las Islas Baleares y Canarias, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se enmarca en el Plan de Recuperación, presentado por el Gobierno el 21 de abril de 2021 y aprobado por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021.
8. Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.
9. La Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía por la que se aprueba, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de las Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (NextGenerationEU) (BOIB núm. 174, de 26 de diciembre de 2023).

Propuesta de resolución

Propongo al consejero de Empresa, Empleo y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF) por un importe total de 389.806,60 euros y 39 beneficiarios. En el Anexo de esta propuesta figuran los datos de cada beneficiario sobre la concesión de la subvención.

2. Autorizar y disponer el gasto de 389.806,60 euros a los 39 beneficiarios que figuran en el anexo y por los importes que se detallan por cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears. Los fondos para la concesión de la ayuda proceden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia Fondo NextGenerationEU.

3. La concesión de ayudas de esta resolución quedan fuera de ayudas de estados y no están sometidas a los requisitos y límites establecidos en el Reglamento (UE) núm. 1407/2013 de la Comisión, de 18 de diciembre de 2013 (régimen de minimis).

4. Autorizar la posibilidad de llevar a cabo la actuación con una empresa vinculada, dado que la contratación se realiza a precios de mercado.

5. Disponer que las inversiones objeto de la solicitud deben realizarse dentro del período siguiente:

- Desde el 16 de junio de 2022 hasta el plazo que fije la resolución de otorgamiento. Este plazo no podrá ser posterior al 31 de marzo de 2026

6. Establecer que el plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas, en ningún caso podrá ser posterior al décimo día hábil desde la fecha máxima de ejecución de la actividad.

El pago y la justificación se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el apartado decimocuarto de la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 26 de diciembre de 2023.

7. Establecer que los beneficiarios están obligados a cumplir lo dispuesto en el apartado decimoquinto de la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 26 de diciembre de 2023.

8. Disponer que toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, así como la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora. Respecto a la concurrencia de ayudas se debe cumplir lo que dispone el apartado decimonoveno de la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 26 de diciembre de 2023.

9. Establecer que las personas o entidades beneficiarias deben garantizar el pleno cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medio ambiente (principio Do No Significant Harm, DNSH) y el etiquetado climático y digital, de acuerdo con lo que se prevé en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por el Consejo de Ministros el 27 de abril de 2021, y por el Reglamento (UE) núm.2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como con lo requerido en la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España.

10. De acuerdo con el artículo 9.3.d de la Orden HFP/1030/2021, el beneficiario tiene la obligación de reconocer su origen y garantizar la visibilidad de la financiación de la Unión.

Contra esta Propuesta de resolución puede alegar lo que considere conveniente en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears. En caso contrario, se entenderá que está conforme con el contenido de la Propuesta.

Palma, fecha de la firma digital (24 de junio de 2025)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez



ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención para el fomento de instalaciones de autoconsumo con o sin almacenamiento eléctrico con fuentes de energía renovable, así como de renovables térmicas, promovidas para personas físicas dentro de las actuaciones previstas en el Plan de Inversiones para la Transición Energética de les Illes Balears, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado por la Unión Europea (PITEIB PF)

Núm	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
1	PF_PITEIB-1119/2024	07/05/2024	FERNANDEZ QUESADA, ANDRES	***2559**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.00 kWp en cubierta.	13.499,97	6.000,00
2	PF_PITEIB-2530/2024	30/08/2024	VON PRONDZYNSKI, HEINZ NORBERT FERNDINAND MARIA	***6717**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 12.96 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 19.80 kWh	46.364,14	13.920,00
3	PF_PITEIB-3252/2024	30/10/2024	JORGE MORENO, JUAN MIGUEL	***5565**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.60 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 10.00 kWh	19.093,98	7.900,00
4	PF_PITEIB-3418/2024	14/11/2024	GELABERT CERDA, CRISTINA	***0713**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 12.21 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 11.6 kWh Programa 2. Instalación renovable térmica 15.30 kWt	31.235,63	23.568,00
5	PF_PITEIB-3489/2024	19/11/2024	DIETZ, HERMANN MATTHIAS	***6504**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 9.99 kWp en cubierta.	19.513,67	6.000,00
6	PF_PITEIB-3947/2024	17/12/2024	LARATTE DIONNET, MIREILLE	***6815**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.5 kWp en cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 8.40 kWh.	10.063,57	6.660,00
7	PF_PITEIB-4096/2024	21/12/2024	GIL CALDENTY, MARC	***4042**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.00 kWp	7.000,00	3.000,00
8	PF_PITEIB-4334/2024	09/01/2025	OLIVAS GALLEGO, JOSE ANTONIO	***6474**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.04 kWp sobre cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 10.00 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 16.00 kWt	37.706,47	19.228,80
9	PF_PITEIB-4339/2024	09/01/2025	CAMPANO RAMALLO, MARIA DEL ROCIO	***7026**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.04 kWp sobre cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 10.00 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 16.00 kWt	39.424,92	19.228,80
10	PF_PITEIB-4750/2024	04/02/2025	MUÑOZ LOPEZ, FRANCISCO	***6253**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.00 kWp. Programa 2. Instalación renovable térmica 16.00 kWt.	16.697,64	12.960,00



Núm	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
11	PF_PITEIB-4949/2024	12/02/2025	MOCKER, KLAUS	****0241*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.64 kWp.	11.046,20	3.984,00
12	PF_PITEIB-4990/2024	13/02/2025	GONZALEZ ADAN, ESTHER	***3347**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 12.12 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 10 kWh Programa 2. Instalación renovable térmica 14.00 kWt	28.039,07	22.800,00
13	PF_PITEIB-5053/2024	17/02/2025	BECKMANN, JOERG	****3671*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.50 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 14.00 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 12.00 kWt.	28.356,35	16.700,00
14	PF_PITEIB-5235/2024	20/02/2025	REINA RAMIREZ, JUAN	***5204**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.95 kWp.	6.000,00	2.970,00
15	PF_PITEIB-5356/2024	24/02/2025	ESPINAR ZAMORA, PEDRO	***3348**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.00 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 14.40 kWh.	11.096,19	9.360,00
16	PF_PITEIB-5396/2024	24/02/2025	GONZALEZ SANZ, EDUARDO	***5236**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.40 kWp sobre cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 20.48 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 6.08 kWt	24.952,04	20.560,00
17	PF_PITEIB-5481/2024	25/02/2025	PETERS, CHRISTOPH	****2403*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 2.32 kWp en cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 5.10 kWh.	7.475,30	3.405,00
18	PF_PITEIB-5494/2024	25/02/2025	WOLLENHAUPT, DIRK	****4258*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 2. Instalación renovable térmica 14.00 kWt.	21.720,77	9.000,00
19	PF_PITEIB-5530/2024	25/02/2025	MULET AGUILO, DAVID MIGUEL	***9093**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 2. Instalación renovable térmica 10.80 kWt	5.789,85	5.789,85
20	PF_PITEIB-5593/2024	26/02/2025	ROSSELLO SANZO, JOSE	***9250**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.05 kWp.	5.990,00	3.030,00
21	PF_PITEIB-5655/2024	26/02/2025	SERRA CLADERA, EDUARD	***9846**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 2. Instalación renovable térmica 0.65 kWt.	2.496,44	1.040,00
22	PF_PITEIB-5709/2024	26/02/2025	ESTEVA SERVERA, ANTONI	***5117**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 9.20 kWp sobre cubierta e instalación almacenamiento complementaria generación de 10.00 kWh	26.928,55	9.520,00
23	PF_PITEIB-5817/2024	27/02/2025	KNIE, GREGORY FREDERI	****8170*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.00 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 10.60 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 14.00 kWt.	28.435,01	21.447,72



Núm	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
24	PF_PITEIB-5834/2024	27/02/2025	SORIANO MORENO, FRANCISCO GABRIEL	***6984**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 12.00 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 10.00 kWh. Programa 2. Instalación renovable térmica 16.00 kWt.	39.218,52	22.775,78
25	PF_PITEIB-5838/2024	27/02/2025	WILLIAMS, CHRISTOPHER KENNETH	****3806*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 12.88 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 22.10 kWh.	30.759,82	14.840,00
26	PF_PITEIB-5870/2024	27/02/2025	MARCH JUAN, MARIA	***9661**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 10.44 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 30.00 kWh.	23.994,24	15.014,65
27	PF_PITEIB-5886/2024	27/02/2025	BARBA VEGA, TERESA DEL ROSARIO	****3937*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.40 kWp	8.318,06	2.640,00
28	PF_PITEIB-5891/2024	27/02/2025	LUQUE MENDEZ, MANUEL	***5745**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 8.50 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 14.40 kWh.	13.370,98	10.860,00
29	PF_PITEIB-5922/2024	27/02/2025	COMBETTES EP PIALOUX, FRANÇOISE SYLVIE MARIA	****7230*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.40 kWp e instalación almacenamiento de 14 kWh.	12.470,56	8.840,00
30	PF_PITEIB-5984/2024	27/02/2025	JOHNSTON, CHRISTELLE GABRIELLE IRENE	****7755*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 13.20 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 9.60 kWh	23.676,98	9.840,00
31	PF_PITEIB-6056/2024	28/02/2025	GIL ALZAMORA, MARIA	***0802**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.06 kWp sobre cubierta	4.800,00	3.636,00
32	PF_PITEIB-6061/2024	27/02/2025	ALLES CAPO, MIQUEL	***4457**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 5.00 kWp. Programa 2. Instalación renovable térmica 12.20 kWt.	19.962,33	14.400,00
33	PF_PITEIB-6076/2024	28/02/2025	PETERS, CHRISTOPH	****2403*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 7.83 kWp en cubierta e instalación almacenamiento complementario generación de 10.20 kWh.	16.245,12	8.724,00
34	PF_PITEIB-6098/2024	28/02/2025	BECKERT CARBONELL, MELANIA	***7774**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.04 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 5 kWh.	9.471,88	4.424,00
35	PF_PITEIB-6100/2024	28/02/2025	PERELLÓ ALOMAR, CATALINA	***5938**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 6.42 kWp e instalación almacenamiento complementario generación de 5.10 kWh.	13.271,45	5.892,00
36	PF_PITEIB-6105/2024	28/02/2025	MAGIN, CHRISTINE	****4248*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 3.03 kWp sobre cubierta	6.000,00	1.818,00



Núm	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe inversión (€)	Importe subvención (€)
37	PF_PITEIB-6142/2024	28/02/2025	SCHAEFER, JULIA	****0596*	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 2. Instalación renovable térmica 11.00 kWt	38.932,44	9.000,00
38	PF_PITEIB-6443/2024	28/02/2025	ISIS D MOUMIN, EMMA	***2466**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.60 kWp e instalación almacenamiento complementaria generación de 9.60 kWh.	12.710,03	6.600,00
39	PF_PITEIB-6475/2024	05/08/2024	PIZA COSTA, JAIME	***7435**	2025/G/731A01/78000/00/19701/MR052	Programa 1. Instalación generación fotovoltaica de 4.05 kWp	5.780,17	2.430,00

Total expedientes: 39
Primer beneficiario: FERNANDEZ QUESADA, ANDRES
Último beneficiario: PIZA COSTA, JAIME
Total subvención: 389.806,60

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/83/1194644>

